



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2013

Doctora

**SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ**

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros

Agentes

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Ciudad.

**Ref. 066 023**

01

Apreciada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos informar los procedimientos y mecanismos adoptados por esta sociedad en relación con la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el próximo 12 de diciembre:

- a. Se entregó a cada uno de los funcionarios una circular informativa firmada por el representante legal de la sociedad, con el fin de dar a conocer las conductas prohibidas al tenor de las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- b. Dicha circular está a disposición de los accionistas en la Secretaría General de la sociedad, lo cual también se hará en el sitio destinado a la inscripción de los accionistas, en forma previa a la realización de Asamblea.
- c. Teniendo en cuenta que las acciones de Grupo Aval circulan en forma desmaterializada, Deceval y la entidad evaluarán que los poderes otorgados por los accionistas cumplan a cabalidad con los requisitos del artículo 184 del Código de Comercio.

Atentamente,

**LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO**

**Presidente Junta Directiva**

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

NIT: 800216181 - 5

Carrera 13 N°27 - 47 Pisos 11,12 y 27 Tel. (571) 241 97 00 - Bogotá D.C., Colombia